

## ¡Ya puedes registrarte para obtener tu beca!



**CONVOCATORIA  
BECA DE MANUTENCIÓN  
+ APOYA TU TRANSPORTE**  
CICLO ESCOLAR 2017 - 2018

### CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	17 de octubre de 2017
Registro de la solicitud en: <a href="http://www.subes.sep.gob.mx">www.subes.sep.gob.mx</a>	Del 17 de octubre al 5 de noviembre de 2017
Recepción de documentos en las unidades académicas del IPN	Del 17 de octubre al 6 de noviembre de 2017
Validación por parte del IPN	Del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2017
Publicación de resultados finales en: <a href="http://www.ipn.mx/dse/becas">www.ipn.mx/dse/becas</a> <a href="http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx">www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx</a>	5 de diciembre de 2017

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria, los procesos de pago  
y lo relacionado al Programa de Contraloría Social, comuníquese a:

**Dirección de Servicios Estudiantiles**  
Tel. 5729-6000  
exts. 51845, 51837 y 51841  
[becas@ipn.mx](mailto:becas@ipn.mx)

**Registro de solicitud en:**  
[www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)

**CNBES**  
CONTRALORÍA NACIONAL DE  
BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

# BECAS



## FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS MANUTENCIÓN

SEMESTRE	FECHA
Básicas (Primero – Quinto Semestre)	25 y 26 Octubre 2017
Clínicas (Sexto – Décimo Semestre)	27 y 30 Octubre 2017
Internado (Onceavo y Doceavo Semestre)	31 de Octubre y 1 de Noviembre 2017
<b>Horario de 8:30 a 12:30 y 13:30 a 17:30 horas</b>	

**Nota:** Antes de activar la ficha deberán de revisar el promedio y semestre en caso de estar erróneo asistir al departamento de becas a realizar el cambio.

Recuerden que la carta de ingresos no comprobables deberá de anexar el documento probatorio.

## DOCUMENTOS

Los estudiantes deberán entregar la siguiente documentación en la unidad académica del IPN en que estén inscritos, conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria, atendiendo a lo especificado en la sección de "Procedimiento", en su punto 3:

1. Acuse generado por el **SUBES** del registro de la solicitud de beca de **Manutención del IPN 2017-2018**, con nombre y firma del aspirante.
2. En los casos que aplique, acuse generado por el **SUBES** del registro de la solicitud de beca complementaria "**Apoya tu Transporte**", con nombre y firma del aspirante.
3. Constancia original de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporte al gasto del hogar, de máximo 3 meses de antigüedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
  - a) Comprobante original de ingreso mensual expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte al gasto del hogar; y/o
  - b) En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibos de un mes; y/o
  - c) Constancia de ingresos no comprobables expedida por la entidad gubernamental correspondiente.

En caso de que los solicitantes no puedan presentar alguno de los documentos antes descritos, presentarán una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el ingreso mensual por habitante del hogar, adjuntando en lo posible, alguna constancia documental que permita acreditar su manifestación.

4. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente. Mayores de edad: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar o pasaporte. Menores de edad: credencial expedida por su unidad académica.
5. Copia de un comprobante de domicilio (ejemplo: recibo de luz, agua, teléfono) de máximo tres meses de antigüedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria.
6. Las alumnas que estén embarazadas, deberán presentar constancia médica original que lo acredite.

7. Los estudiantes que sean padres o madres, deberán presentar copia del acta de nacimiento de sus hijos.
8. Los estudiantes que tengan alguna discapacidad, deberán presentar constancia médica original que acredite que tienen alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.
9. Las alumnas que hayan sido beneficiadas con la "Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas", deberán presentar una copia que acredite haber sido beneficiarias de la beca.